

ACTA

COMISIÓN DE COORDINACION

REUNION DE 4 DE MAYO DE 2011, celebrada en segunda convocatoria a las 11.30 horas, en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Extremadura.

Asistentes:

Profesores

- D. Manuel Peralta Carrasco
- Doña María Dolores Cebriá García
- Doña Elena Manzano Silva
- Doña María Matilde Sánchez Gutiérrez
- Doña M^a del Carmen Rodríguez García

Don Emilio Cortés Bechiarelli ha excusado y justificado su inasistencia a la reunión.

Doña Elena Manzano Silva, Secretaria de la Comisión Coordinadora del Grado en Derecho, de la Facultad de Derecho de Cáceres, Universidad de Extremadura, mediante la presente levanta ACTA de la reunión de la referida comisión, que ha tenido lugar en la Sala de profesores de la Facultad de Derecho el día 4 de mayo miércoles, a las 11.30 horas

En la reunión se debaten los siguientes puntos del orden del día,

1º) Acuerdo sobre la valoración de las evaluaciones realizadas en el primer semestre.

Se acuerda por unanimidad el archivo de las encuestas realizadas, su puenteo estadístico y su posterior destrucción.

2º) Acuerdo, sobre la realización de las evaluaciones del segundo trimestre y su posterior valoración.

Se distribuyen los distintos cursos entre los miembros de la Comisión, y se acuerda la realización de las encuestas durante la semana del 9 al 13 de mayo, estableciendo como plazo máximo el 16 de mayo.

3º) Elaboración de la Memoria –Aneca- comprometida (para finales de Abril) por la UEX, dentro del Plan Piloto, en el que ha sido incluido el Grado en Derecho.

Se aprueba la elaboración de la memoria, cumplimentándose los datos requeridos en el archivo Excel remitido denominado Monitor, y el envío del mismo al Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura.

4º) Aprobación, si procede de la tabla de reconocimiento automático entre los Grados de AGP y Derecho, respectivamente, así como entre la Licenciatura en Derecho y el Grado en Derecho.

Este punto se aprueban, por unanimidad, las tablas de reconocimiento automático de créditos entre el Grado en Administración y Gestión Pública y el Grado en Derecho; entre el Grado en Derecho y el Grado en Administración y Gestión Pública; y entre la licenciatura en Derecho y el Grado en Derecho.

Dichas tablas habían sido previamente aprobadas por la Junta de Facultad de 22 de febrero de 2011, con el visto bueno, incluyendo las precesiones incorporadas, por la Comisión de Asuntos Académicos, celebrada el mismo día 4 de mayo, en una sesión previa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión de la Comisión.